TARIFA DE PRECIOS

DE LA

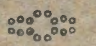
SECCIÓN DE TONELERIA

DEL

RAMO DE LA MADERA

DE

MASNOU



DICHA TARIFA HA SIDO APROBADA POR LOS SEÑORES COMERCIANTES E INDUSTRIALES EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1920 : :

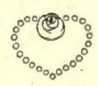
Tarifa de Precios

DE LA

SECCIÓN DE TONELERÍA

DEL

RAMO DE LA MADERA



DICHA TARIFA HA SIDO APROBADA POR LOS SE-

ÑORES COMERCIANTES E INDUSTRIALES

EL 25 DE NOVIEMBRE DE

1920

MADERA CASTAÑO

con fondos de roble

	Litros	GRUESO	Hierros milímetros	Con-cluído Pesetas
Bocoyes	—	Extraordin. de 40 a 45	—	45'00
»	780	Sencillo de	47	31'45
»	780	» »	49 a 56	31'55
»	750	» »	47	30'00
»	750	» »	49 a 56	30'10
»	700	» »	47	26'75
»	700	» »	49 a 56	27'60
»	700	» »	33 a 40	25'80
»	650	» »	47	25'30
»	650	» »	49 a 56	25'70
»	650	» »	33 a 40	24'00
»	600	» »	47	24'10
»	600	» »	49 a 56	24'85
»	600	» »	33 a 40	23'30
»	550	» »	47	23'30
»	550	» »	49 a 56	24'10
»	550	» »	33 a 40	22'30
»	500	» »	47	21'70
»	500	» »	49 a 56	22'45
»	500	» »	33 a 40	20'90
»	450	» »	47	19'80
»	450	» »	49 a 56	20'65
»	450	» »	33 a 40	18'85
»	400	» »	47	18'00
»	400	» »	33 a 40	17'40
Medios	350	» »	47	17'40

	Litros	GRUESO		Hierros milímetros	Concluido Pesetas
Medios	350	Sencillo de	. . . .	33 a 40	16'90
»	300	»	»	47	17'05
»	300	»	»	33 a 40	16'70
»	250	»	»	47	16'45
»	250	»	»	33 a 40	15'95
»	200	»	»	47	15'60
»	200	»	»	33 a 40	15'25
»	150	»	»	47	14'50
»	150	»	»	33 a 40	14'15

Bocoyes castaño, de pulir solo

	Pesetas
Los de 600 a 700	3'60
» » 500 a 599	3'40
» » 400 a 449	2'90
» » 300 a 399	2'40
» » 200 a 299	2'15
» » menor cabida	1'80

Bocoyes castaño, herrar solo

	Pesetas
Los de 780 a 700	2'65
» » 650 a 500	2'40
» » 450 a 400	2'15
Medios de 350 a 250	1'80
» » 200 a 150	1'55

Los bocoyes y medios bocoyes que el operario los deje herrados sin pulir se pagarán como concluídos.

Cuando los bocoyes o medios tengan que ir arqueados, o por necesidades el patrono quiera tener construídos, sólo se dejarán fondados, sacándolos de molde el patrono, pues de herrarse tienen que pagarse como concluídos.

MADERA CASTAÑO

Pipa de 10 cargas todo castaño. Ptas. 48'00
» » 8 » » » » 45'00

Construcción catalana y portuguesa, con fondos de roble

	Litros	Blanco — Pesetas	Fondar — Pesetas	Arquear Pesetas
Pipa.	480	24'95	17'15	7'80
»	500 a 580	25'55	17'75	7'80
Medias.	200 » 240	17'30	11'30	6'00
Tercios.	150 » 160	15'75	10'45	5'30
Cuartos	100 » 120	13'95	8'90	5'05
Portuguesa	480 » 500	27'60	17'50	10'10
»	510 » 550	28'80	18'70	10'10
»	560 » 690	33'00	20'40	12'60
»	700 » 730	38'75	23'65	15'10
Media ídem o bombo.	350 » 370	19'45	12'75	6'70
» » »	240 » 260	18'50	12'00	6'50
Barril (bombo) . . .	—	—	10'80	—
Herrar 6 aros tiesta rasa, hierro curvado y pulir vientre . . .	—	1'55	—	—
Medio bombo . . .	—	—	9'25	—
Tercio portugués . .	—	17'80	11'30	6'50
Cuarto » . . .	130 » 140	14'85	9'35	5'50
Quinto » . . .	80 » 90	13'20	8'05	5'15
Indiano » . . .	hasta 75	12'85	7'85	5'00
Octavo » . . .	62 a 68	12'20	7'65	4'55
Octavo » . . .	55 » 61	—	7'40	—
Décimo » . . .	37 » 48	—	6'60	—

	Litros	Blanco — Pesetas	Fondar — Pesetas	Arquear — Pesetas
Barril	35 a 40	—	6'50	—
Anclota	29 » 33	—	6'00	—
»	25 » 28	—	5'75	—
Barril	20 » 24	—	5'05	—
Barril de arroba . .	13 » 16	—	4'70	—
Barril	11 » 12	—	4'20	—
»	7 » 10	—	3'95	—
Ovalado	30 » 40	—	7'56	—
Bordelesa.	200 » 220	—	11'00	—
»	220 » 240	—	11'15	—
Media íd. de toda clase	—	—	8'75	—
Pelona o Jerezana. .	—	—	17'15	—
Media » » . .	—	—	12'25	—
Cuarto » » . .	—	—	9'60	—

El escarto castaño tendrá de aumento

El bocoy	Pesetas	3'70
Las pipas y portuguesas . . .	»	3'00
Medias bordelesas y tercios. .	»	1'90
Cuartos	»	1'10
Barriles de menor cabida. . .	»	0'70

NOTA.—En la madera castaño se considera grueso ordinario, el máximo 27 milímetros hasta las medias pipas, 20 hasta indiano y 17 los barriles menores; en

caso de exceder de este grueso, la sección estipulará el precio que con justicia repuiera.

Estos gruesos se consideran antes de labrar la madera.

Los envases cuyos fondos sean de castaños, tendrán de aumentos 35 céntimos el bocoy, 25 céntimos las pipas hasta barril de carga y 10 los demás cascos.

Los fondos de roble y castaño al tomarlos, no deberán exceder de 9 piezas los bocoyes, 7 los medios, 6 los cuartos y quintos y 4 los demás cascos. El patrono debe dar los fondos clavijados (closos), o de lo contrario tendrán de aumento 1'10 pesetas los bocoyes, 60 céntimos los medios y 35 los cuartos y demás cascos.

MADERA ROBLE AMERICANO

Grueso extraordinario construído por dos oficiales

Bocoy	de 38 a 44 mm.	grueso	750 litros	.	Ptas.	48'00
»	» 34 » 37	»	700 »	.	»	40'80
»	» 29 a 33	»	650 »	.	»	34'80

	Litros	Grueso Sencillo	Hierro	Pesetas
Bocoy	780	De 23 a 28 mm.	47	31'10
»	780	» 23 » 28 »	49 a 56	31'80
»	750	» 23 » 28 »	47	30'10
»	750	» 23 » 28 »	49 a 56	31'10
»	700	» 25 » 28 »	47	26'30
»	700	» 25 » 28 »	49 a 56	27'00
»	700	» 23 » 24 »	47	25'20
»	700	» 23 » 24 »	49 a 66	25'90
»	650	» 23 » 24 »	47	23'50
»	650	» 23 » 24 »	49 a 56	24'10
»	650	» 23 » 24 »	33 » 40	22'70
»	650	» 25 » 28 »	47	24'10
»	650	» 25 » 28 »	49 a 56	24'85
»	650	» 25 » 28 »	33 » 40	23'30
»	600	» 25 » 28 »	47	23'40
»	600	» 25 » 28 »	49 a 56	24'10
»	600	» 25 » 28 »	33 a 40	22'55
»	600	» 23 » 24 »	47	22'45
»	600	» 23 » 24 »	49 a 56	23'05
»	600	» 23 » 24 »	33 » 40	21'50
»	550	» 25 » 28 »	49 » 56	23'05
»	550	» 25 » 28 »	47	22'45

	Litros	Grueso Sencillo	Hierro	Pesetas
Bocoy	550	De 25 a 28 mm.	33 a 40	23'05
»	550	» 23 « 24 »	47	21'00
»	550	» 23 » 24 »	49 a 56	21'70
»	550	» 24 » 24 »	33 » 40	20'15
»	500	» 23 » 24 »	47	20'15
»	500	» 23 » 24 »	33 a 40	19'20
»	500	» 23 » 24 »	49 » 56	20'90
»	450	» 20 » 23 »	47	18'00
»	450	» 20 » 23 »	49 a 56	18'70
»	450	» 20 » 23 »	33 » 40	17'40
»	400	» 20 » 23 »	47	17'15
»	400	» 20 » 23 »	33 a 40	16'55
Medios	350	» 20 » 23 »	47	16'70
»	350	» 20 » 23 »	33 a 40	16'30
»	300	» 20 » 23 »	47	16'45
»	300	» 20 » 23 »	33 a 40	16'10
»	250	» 20 » 23 »	47	16'20
»	250	» 20 » 23 »	33 a 40	15'95
»	200	» 20 » 23 »	47	15'85
»	200	» 20 » 23 »	33 a 40	15'50
»	150	» 20 » 23 »	47	14'65
»	150	» 20 » 23 »	33 a 40	14'15

NOTAS.— Si en los bocoyes grueso extraordinario se emplean tiestas de las llamadas corretjot, tendrán un aumento de 1'80 desetas por bocoy.

En el caso de que estas tiestas excedan del grueso de 3 milímetros, tendrá la obligación el patrono de entregar las mismas, curvadas y con su debida entrada y el demás hierro que exceda de 2 milímetros de grueso tendrá un aumento de 23 céntimos por aro.

MADERA DE ROBLE AMERICANO

	LITROS	Blanco — Pesetas	Fondar — Pesetas	Arquear — Pesetas
Pipa	480	23'75	15'95	7'80
»	500 a 580	24'50	16'70	7'80
Media	200 » 240	16'05	10'55	5'50
Tercios	150 » 160	14'50	9'35	5'15
Cuartos	100 » 120	13'20	8'65	4'55
Portuguesas	480 » 500	25'80	16'10	9'70
»	510 » 550	26'85	17'15	9'70
»	700 » 730	36'85	24'35	12'50
»	560 » 690	31'45	19'45	12'00
Media ídem o bombo. .	150 » 370	18'50	11'90	6'60
» » pequeña.	240 » 260	17'50	11'40	6'10
Tercio	—	16'55	10'55	6'00
Cuarlo.	130 » 140	14'20	8'90	5'30
Quinto.	80 » 90	12'50	7'70	4'80
Indiano	hasta 75	12'10	7'30	4'80
Octavo	62 » 68	11'65	6'95	4'70
»	50 » 61	—	6'70	—
Décimo	37 » 48	—	6'00	—
» de la punxa . .	—	—	6'50	—
Barril	35 » 40	—	5'90	—
Anclota.	28 » 33	—	5'40	—
»	25 » 28	—	5'30	—
Barril.	20 » 24	—	4'90	—
» de arroba. . . .	13 » 16	—	4'20	—
» » »	11 » 12	—	3'95	—
»	7 » 10	—	3'70	—
» ovalado o chato .	30 » 40	—	6'70	—
Barril ovalado o chato .	16 » 20	—	6'25	—
Bordelesa	200 » 220	—	10'30	—

	LITROS	Blanco — Pesetas	Fondar — Pesetas	Arquear — Pesetas
»	220 a 240	—	10'55	—
Mdia. bdlesa. toda clase.	—	—	8'40	—
Pelona o Jerezana. . .	—	—	15'15	—
Mdia. Pelona o Jerezana	—	—	11'15	—
Cuarto.	—	—	9'00	—

Los barriles llamados Navarros, de 95 a 100 y de madera roble americano, construcción tiesto (romo y sin vientre) de fondar, pesetas 8'05.

Los cascos de roble americano que excedan del grueso ordinario, tendrán el siguiente aumento:

Pipas y portuguesas	de 25 a 27	milímetros	Ptas.	1'55
» »	» 28 » 30	»	»	3'35
Medias todas clases	» 24 » 25	»	»	0'85
Cuartos » »	» 21 » 23	»	»	0'60
Barriles menores	» 19 » 21	»	»	0'50

En todos los envases que el obrero tenga que capularse la madera, tendrán el siguiente aumento:

Bocoyes, portuguesas y pipas.	Ptas.	0'85
Medias	»	0'70
Barriles hasta octavo	»	0'60
Todos los de menor cabida.	»	0'35

Los barriles que se construyen de chapas tendrán el siguiente aumento:

Desde quinto hasta anclota.	Ptas.	0'50
Y los barriles de arroba.	»	0'35

Notas.—Los operarios que dejen los envases fondados, será obligación del patrono sacarlos de molde y remitir los esmotllats al mismo.

Los fondos de bordelesa y media, que vayan sin pulir, no tendrán descuento.

Se entiende por construir en blanco la que va sin aros de hierro, ligadas claras en los vientres y testa, sin raspar las uñas, y dado caso que éstas tuviesen que rasparse, se abonará al operario 50 céntimos las pipas, 35 céntimos las medias y 25 céntimos los barriles de todas clases.

Todo envase que al fondar tenga que «dejarse» para lavarlo, deberá abonarse al operario diez céntimos.

El roble americano denominado culs, y clases de mala calidad, tendrán de aumento:

El bocoy.	Ptas.	3'50
Pipas y portuguesas.	»	2'65
Medias, bordelesas y tercios.	»	1'70
Cuartos	»	0'70
Barriles de menor cabida.	»	0'50

La madera roble americano, bocoy labrado, grueso extraordinario, que se entregue al operario sin pasarla por la sierra, tendrá un aumento de 6 pesetas por bocoy.

La misma que parten por la mitad, para bocoyes grueso sencillo, medios bocoyes y bordelesas, si no son pasadas ambas caras por la sierra, tendrá un aumento de 1'70 pesetas los bocoyes, y 1'20 pesetas los medios y bordelesas.

La madera que sea chapada tendrá un aumento de

1'45 pesetas los bocoyes, portuguesasas y pipas, y 0'70 pesetas los envases de menor cabida.

Los cascos que se construyan de roble blanco o rojo, tendrán un aumento de 6'85 pesetas el bocoy; 5'30 pesetas las pipas; 3'35 pesetas las medias y 2'40 pesetas los barriles menores.

La madera que por su mala calidad no pueda chaparse y tenga que aserrarse, será considerada como escarto, abonándose al operario el aumento de la presente tarifa.

Los precios de esta tarifa de construcción son para las maderas de buena calidad, quedando a la incumbencia de la sección inspeccionarlas y clasificarlas, clasificando la retribución que se merezca, tanto por si excede del grueso tarifado, como por ser de clase inferior.

En los barriles malagueños debe darse al operario que los tenga que arquear, los vientres y las testas con dos reblones y dejarlos en el punto que tenga de trosat, y si solamente debe ir una tiesta de madera, se considerará en su punto la de hierro que sea rasa.

HERRAR, PULIR Y ARQUEAR

Madera americana

	Aros Hierro	Aros Madera	Herrar — Pesetas	Pulir — Pesetas	Arquear Pesetas
Pipa catalana de 500 a 580 litros	10	6	2'65	2'40	1'80
Pipa catalana de 490 a 525 litros	10	6	2'65	2'40	1'80
Pipa catalana de 480 lts.	10	6	2'50	2'15	1'80
» » » 480 »	8	6	2'30	2'05	1'80
Media pipa de 240 litros	10	4	2'05	1'70	1'10
» » » 240 »	8	6	1'80	1'70	1'30
Tercio.	10	6	1'80	1'45	1'20
Cuarto de 100 a 120 litros	10	6	1'45	1'10	1'20
» » 100 » 120 »	8	6	1'30	1'10	1'20
Portuguesa de 720 a 730 litros	12	8	5'30	4'10	4'45
Portuguesa de 580 a 600 litros	12	8	5'05	3'85	4'20
Portuguesa de 540 litros	12	8	4'80	3'60	3'95
» » 540 »	10	8	4'30	3'60	3'70
» » 480 »	10	8	3'85	3'10	3'70
» » 480 »	10	6	3'85	3'85	3'25
Medias y bombos. . .	10	6	2'60	2'05	2'15
Cuartos	8	6	1'70	1'30	1'55
Tercios	8	6	1'80	1'55	1'55
Quinto	8	—	1'20	0'95	—
Indiano	8	—	1'00	0'75	—

	Aros Hierro	Aros Madera	Herrar — Pesetas	Pulir — Pesetas	Arquear Pesetas
Octavo	8	—	1'08	0'72	—
»	6	—	0'96	0'72	—
Barril (bombo) hierro cortado, de 160 a 180 litros, tiesta rasa . .	6	—	0'96	1'56	—
Barril de 40 litros. . .	8	—	0'96	0'48	—
Décimos de 40 a 48 litros	8	—	1'00	0'55	—
Décimos de 36 litros. .	8	—	0'98	0'52	—
Anclota grande y medio indiano	6	—	0'81	0'38	—
Anclota de 25 a 32 litros	6	—	0'76	0'31	—
Barril de 22 a 23 litros ($^1/_2$ décimo). . . .	8	—	0'88	0'31	—
Barril de 7 a 21 litros ($^1/_2$ décimo)	6	—	0'72	0'24	—
Bordelesa	6	10	1'20	1'55	2'75
»	6	8	1'20	1'55	2'50
Media bordelesa . . .	6	8	1'10	0'95	2'15
Pelona o jerezana . .	10	—	Concluida	—	5'65
Media pelona o jerezana	10	—	—	—	4'20
Tercios	8	—	—	—	3'10
Cuartos	8	—	—	—	2'50
Barril ovalado de 35 a 40 litros	6	—	—	—	1'55
Barril ovalado de 16 a 20 litros	6	—	—	—	1'30
Malagueño arquear y concluir	—	—	—	—	3'25

Toda construcción que no sea bordelesa y tengan que rasparse las ligadas, tendrá el siguiente aumento: de dos aros, 25 céntimos; hasta seis aros, 50 céntimos, y hasta diez aros, 60 céntimos.

La construcción portuguesa con fajas y tiestas madera con ligada de alambre, tendrán el siguiente descuento

Las de 8 aros de madera	Ptas. 0'70
» » 6 » » »	» 0'60
Medias y bombos aros de madera . . .	» 0'45
Cuartos aros de madera.	» 0'25

NOTA.—Los cascos de roble y castaño que antes de pulir tengan que llenarse de agua, tendrán de aumento 60 céntimos los bocoyes, 45 las portuguesas, 35 las medias y 25 los barriles menores.

Se considerará lleno de agua el envase que se le dé estuva antes de pulir.

Toda construccion que tenga que ir herrada, el patrono vendrá obligado a entregar el hierro cortado.

Si el operario tiene que herrar con hierro pintado de antemano, se le abonará:

Bocoy, portuguesa y pipa	Ptas. 0'60
Por las medias	» 0'35
Cuartos	» 0'25
Barriles menores	» 0'10

Tendrá el mismo aumento si se ha de taladrar para clavarlo.

El hierro se considerará usual para las portuguesas, pipas, jerezanas y medias, hasta 40 milímetros; para los cuartos de toda clase, hasta 33; quinto e indiano, 32; barriles menores hasta 27.

Toda construcción que vaya con traviesas será obligación del patrono ponerlas.

En los quintos y décimos con vientres a la malagueña, se abonará por cuatro vientres 85 céntimos y por dos 50.

Con cuatro vientres con ligada mimbre o alambre 95 céntimos y con dos 65.

El operario, al herrar y pulir, solo podrá sacar de molde los barriles que pueda concluir al día. Solamente en caso de urgencia podrá excederse, teniéndole que abonar el patrono 10 céntimos por cada casco que dejare sacado de molde, y de poner dos tiestas a los quintos, 70 céntimos.

En todos los envases que tengan que ponerse más aros de hierro que los señalados en la presente tarifa, se abonará de portuguesa a media pipa, por cada dos, 35 céntimos y 25 los demás envases menores. En igual caso se abonará en los aros de madera, por cada dos, 50 céntimos en las portuguesas, 35 las pipas y demás cascos menores.

En la madera castaño, construcción herrada, tendrá el siguiente aumento en el pulir:

Portuguesas de todas clases. . . .	Ptas.	0'60
Pipas catalanas » » »	»	0'50
Medias y tercios » » »	»	0'35
De barril portugués hasta décimo . . .	»	0'25
Y los barriles menores	»	0'10
Vientres y tiestas a bocoyes, ligada alambre	»	1'80
» solos a los bocoyes » »	»	1'30
» a medios bocoyes » »	»	1'20
» a las medias pipas » »	»	1'10
Para barriles menores » »	»	0'95
Las gafas doblantes en todos los envases serán pagadas a	»	0'35
Los tirantes se pagarán a . . . . . , .	»	0'50

Los tirantes a los cuartos y barriles de menor cabida	»	0'25
Vientres y cuatro tiestas a la bordelesa con alambre y sin raspar más que la ligada.	»	2'40
Para las medias bordelesas, ídem, ídem .	»	2'05
Arquear bocoyes con ligada de alambre .	»	8'40
» medios » » » »	»	7'20
Medias pipas	»	6'50
» » herrar.	»	1'70
Arquear barril (bombo) 160 a 180 ídem ídem	»	5'40

En estos precios va incluido el poner gafas de todas clases, debiendo entregar el bocoy o medio pulido el vientre y herrado con los aros que deba ir.

De herrar bocoyes con 6 aros hierro tiesta rasa y pulir el vientre	Ptas.	2'65
Los medios, ídem, ídem.	»	1'90
De herrar barril (bombo) de 160 a 180 litros con 6 aros hierro, tiesta rasa y pulir vientre.	»	1'55

PRECIOS EN EL PICAR A DESTAJO

Madera castaño

	Aros hierro	Lleno — Pesetas
Portuguesa grande	10	6'00
Media y bombo	8	4'10
Tercio portugués	—	3'70
Cuarto	—	3'00
Quinto	—	2'75
Octavo	—	2'40
Pipa catalana	2	4'20
» »	4	4'45
» »	6	4'70
» »	8	5'05
Media pipa	2	3'50
» »	4 a 6	3'60
Tercio.	4	3'00
Cuartos	2	2'65
»	4	2'75
»	6	3'00

PRECIOS EN EL PICAR A DESTAJO

Madera roble americano

	Aros hierro	Lleno — Pesetas	Vacío — Pesetas
Portuguesa grande	10	5'65	5'40
» pequeña	8	5'40	5'05
Medias y bombo	8	3'85	3'60

	Aros Hierro	Lleno — Pesetas	Vacío — Pesetas
Tercio portugués	—	3'60	3'35
Cuartos	—	2'75	2'65
Quintos	—	2'50	2'40
Octavos	—	1'90	1'70
Pipa catalana	8	4'80	4'45
» »	6	4'45	4'30
Media pipa catalana. . . . , . . .	4	3'10	3'00
Tercios catalanes	—	2'90	2'65
Cuartos	—	2'50	2'40

NOTAS. — En el picar se deberá dar al operario el hierro cortado y las gafas hechas.

Cuando tuvieran que picarse cascos que hubiesen hecho el servicio en el almacén, se picarán a jornal.

En el picar los envases llenos, el operario será responsable de dejar la pieza estañada, no asumiendo ninguna responsabilidad en los cascos que pique solamente con estuva.

No se permitirá por ningún concepto que los aprendices que no sepan construir puedan picar.

ARQUEAR Y PICAR

Madera roble americano

	Pesetas
Portuguesa de 720 a 730 litros	20'65
» » 580 » 600 »	18'85
» » 480 litros	16'55
» con ligada de alambre	12'85
Medias y bombos	9'45
Tercios	7'70
Cuartos	6'85
Quinto	6'50
Octavo	5'50
Bordalesa	10'30
Media bordalesa	7'45
Pipa catalana	11'05
Media »	8'15
Cuarto »	5'50
» el as de copas	6'10

NOTAS.— En esta construcción al operario deberá entregársele el casco estuvado, el hierro cortado, con sus correspondientes gafas.

Los cascos de madera castaño tendrán de aumento por pulir hasta media pipa 25 cénts. y los menores 10.

Los jornales de toda clase serán retribuidos a razón de pesetas 20

Se entiende un cuarto de jornal, dos horas de trabajo.

Toda construcción de embalaje se hará a jornal

En todas las casas que se construyan embalajes, se regirán por el jornal que de común acuerdo. fijen las casas constructoras y una comisión técnica nombrada al efecto.

Grueso de las maderas castaño en que debe aserrarse

Exprofeso para botas grandes de ocho a diez cargas (ordinaria)	30	milímetros.
Pipa y bocoy (máximo).	27	»
Media pipa y medio bocoy (máximo) .	25	»
Cuarto de pipa hasta indiano (íd.) . .	20	»
Octavo hasta barril de 40 littros (íd.)	17	»
Anelota y de una arroba	14	»

NOTAS ESPECIALES.—El operario no podrá sacar de molde más que 48 barriles al día, preparados para malagueño.

Las medias pipas de roble de 185 litros y 26 milímetros de grueso, serán: de fondar 13'30 pesetas, y de herrar, pulir y arquear con ocho aros madera y diez aros de hierro, 6'25 pesetas.

Herrar, pulir y arquear madera castaño

	Aros Hierro	Aros Madera	Herrar — Pesetas	Pulir — Pesetas	Arquear — Pesetas
Medias de 210 a 240 lts.	6	12	1'45	1'90	2'30
Barriles » 100 » 120 »	6	12	1'30	1'45	2'15

La tacha mínima será de 75 pesetas.

Los aprendices ganarán: el primer año 20 ptas., el segundo 40 ptas. y el tercero 60 ptas.

Antes de despedir a ningún obrero, el patrono tendrá la obligación de darle ocho días de tiempo.

Queda terminantemente prohibido el ir prestado (enmatllevat) a trabajar a ningún sitio.

NOTAS

1.ª Todas las fábricas o almacenes que por motivos de embarque tuvieran necesidad de emplear el personal en horas extraordinarias podrán efectuarlo durante una hora.

2.ª Asimismo podrán trabajar dos o tres horas extraordinarias en el muelle, con la condición que en vez de cobrarlas las trabajarán de menos al siguiente día y si no es posible al día siguiente, a la mayor brevedad.

3.ª Los bocoyes que se dejen domados (represos) para concluirse después, al concluirlos tendrán el siguiente aumento:

Bocoy de 23 a 28 milímetros . .	Ptas. 0'85
» » 29 » 38 » . .	» 1'55
» » 38 » 44 » . .	» 2'30

Será obligación del patrono el entregar los bocoyes calientes y repicados.

4.ª En la construcción desde el bocoy hasta el barril de carga, si por romperse al domarlo o por cualquier otra causa se tuviera que combiar alguna duela, será obligación del patrono dar al operario la duela o duelas que tengan que cambiar domadas (represas).

5.ª Los sábados o a fin de semana será obligación del patrono que a la hora de concluir el trabajo tenga ya satisfechos a los operarios el importe de su trabajo.

6.ª No se considera como taller federado, al patrono que no sostenga cuando menos dos oficiales todo el año.

7.ª Los hijos de los patronos deberán observar, igual que los socios, las horas de jornada, lo mismo que las tarifas, exceptuándose algunas mecánicas consistentes en recoger o preparar materiales para la elaboración diaria, pudiendo un hijo de cualquier patrono hacer cualquier trabajo que se presente con urgencia.

En igual condición que lo prevenido en el párrafo anterior, se considerará a los patronos que forman entidad social.

8.ª El operario no es responsable de si alguna duela resultara mala por defectos de la madera, después de construídos los envases.

Se entiende por defectos: *lletols, traspuados, corchs gelats, albenchs, chapalls,* etc., etc.

9.ª Al operario debe entregársele la madera bien chapada y sin *albenchs,* y en caso de que lo haya no será responsable el operario.

10. El patrono debe entregar al operario todas las herramientas que la costumbre ha establecido, como son *pilons, bancos,* martillo y refilador, juegos de amoldar que estén en buen estado, uno si se construyen pipas o medias, dos por barriles hasta indiano, y cuatro por los barriles menores, tornos, *estubados* y *galsados,* etc., etc.

11. Tendrá preparados los fondos para después de haber domado (représ) el envase, entregándole las fitas para clavarlos, un depósito de agua dentro del

taller, que no sea pozo, *ciments de afinar, cubells,* piedras para pulir, sierras anchas y estrechas, yunques, punzones, cortantes, rebladores, teniendo la obligación de tener las herramientas en buen estado y a proporción de los operarios que trabajen, para que éstos no hayan de estar parados.

12. A los peones de taller no se les permitirá dedicarse a la construcción de envases, elaborar fondos, dar estuba, sacar de molde, esborrasar, ni ningún trabajo que corresponda al oficial tonelero.

Todo lo que no vaya anotado en la presente tarifa, se arreglará mediante una comisión de la Sección y el patrono o patronos que intervengan en ello.

El operario no será responsable de los fondos que no tengan la debida perfección. si éstos están marcados con marca de fuego.

El operario no podrá, por ningún concepto. pulir otros fondos que los que tenga que fondar al día, siendo de cargo del patrono, si los ha de menester para llevarlos a la marca, el hacerlos clavar y pulir a jornal.

Siempre que se presenten fondos que deban ir marcados con una marca nueva o especial, se concederá que el operario pueda preparar los que haya de menester a la semana.

Será obligación del patrono pagar el (bou) si está armado o (vestit) y en el arquear, picar y herrar si hay trabajo empezado.

La sección será responsable de los (bous) si son cobrados en esta forma si el operario los dejase sin concluir.

HORAS DE JORNADA

En los meses de febrero y octubre:

Horas: De 7 a 8 y de 9 a 12 mañana
Tarde, de 1 $^{1}/_{2}$ a 5 $^{1}/_{2}$

En los meses de noviembre, diciembre y enero:

Horas De 7 a 8 $^{1}/_{4}$ y de 9 a 12 mañana
Tarde, de 1 y $^{1}/_{4}$ a 5

En los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre:

Horas: de 7 a 8 y de 9 a 12 mañana
Tarde, de 2 a 6

NOTA.—Los jornales en los meses de noviembre, diciembre y enero, los medios jornales se determinarán hasta las **12** menos $^{1}/_{4}$ mañana, y empezar a las **12** menos $^{1}/_{4}$ hasta las **5**.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Artículo único. En el desgraciado caso de que un socio tonelero sufra algún accidente en el trabajo, queda obligado a dar conocimiento al delegado del taller en donde trabaje para que éste, sin demora alguna, lo ponga en conocimiento de la Junta directiva para los efectos del cumplimiento de esta ley.

Reglamentación e higiene de los talleres

Tanto los señores Comerciantes como Industriales vienen obligados a que sus talleres reunan las condiciones necesarias de higiene y en caso de no cumplimentarse lo antes citado, tanto unos como otros se atenderán a las consecuencias.

El delegado del taller es el responsable de que se cumpla con toda escrupulosidad lo estipulado en la presente Tarifa.



Tip. EDETANA
C. PONIENTE, N.° 66 - TELÉFONO 5347 A.
BARCELONA